



La Junta abrirá nueva Oficina Judicial y Fiscal en Huelva y Ayamonte

La Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local ha iniciado 16 procedimientos para implantar el nuevo modelo de Oficina Judicial y Fiscal en cuatro capitales de provincia, pero también en aquellas sedes que cuenten con cinco o más juzgados. Así, lo ha anunciado este jueves en el Pleno del Parlamento de Andalucía el vicepresidente y consejero del ramo, Juan Marín, quien ha destacado el impulso “en sólo tres meses” a este proyecto.

En concreto, y según ha detallado en su comparecencia, la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal ya está trabajando en las órdenes de creación de las Oficinas Judiciales y Fiscales de Almería, Cádiz, Huelva y Jaén; así como en la Oficina Judicial de La Línea de la Concepción.

Las órdenes de creación se encuentran en su fase inicial, pero

Justicia ya cuenta con las memorias económicas y “ya hemos solicitado informe a la Secretaría General para la Administración Pública, trámite necesario para iniciar el proceso de negociación con las organizaciones sindicales”, ha dicho.

Asimismo, la Consejería está trabajando ya en el borrador de las órdenes de creación de las Oficinas Judiciales en aquellos partidos judiciales que cuentan con más de cinco juzgados. En concreto, se ha iniciado la tramitación de Dos Hermanas, Roquetas de Mar y Estepona (con seis órganos judiciales en cada una de estas tres sedes); y en Sanlúcar la Mayor, Chiclana, Ayamonte y Linares (con cinco juzgados cada uno).

De esta forma, Marín ha destacado que en “sólo tres meses” el actual Gobierno ha puesto en marcha hasta 16 procedimientos distintos. El anterior Ejecutivo “únicamente” puso en marcha las Oficinas Judiciales de Vélez-Málaga y El Ejido, y las Fiscales de Sevilla y Dos Hermanas. En estos casos ya se encuentran en funcionamiento, “aunque sus procesos de implantación no se han culminado”, ha destacado Marín.

Igualmente, la tramitación de la Oficina Judicial de Córdoba comenzó en 2017, pero a la fecha de hoy aún está pendiente la aprobación de la orden, aunque el vicepresidente precisó que “se encuentra ante los últimos trámites para su puesta en funcionamiento”.

Las nuevas Oficinas Judiciales y Fiscales suponen una reorganización de la plantilla de funcionarios que presta servicio en los diferentes juzgados para lograr un modelo mucho más eficaz y eficiente. La Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, de modificación de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, es la que impulsa la implantación de las Oficinas Judiciales y Fiscales. No obstante, “no fue hasta el año 2014 cuando la anterior Consejería de Justicia e Interior estableció el modelo de oficina en Andalucía”.